

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

entre

**EL FORO DE CRECIMIENTO VERDE (GLOBAL GREEN GROWTH
FORUM, 3GF)**

y

EL GOBIERNO DE CHILE

Junio 2016

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

entre

EL FORO DE CRECIMIENTO VERDE (GLOBAL GREEN GROWTH FORUM, 3GF)

y

EL GOBIERNO DE CHILE

En diciembre de 2013 el Gobierno de Chile (en lo sucesivo denominado Chile) adoptó una Estrategia de Crecimiento Verde, con el objeto de promover el crecimiento económico sostenible, centrada en el desarrollo de incentivos e instituciones que garanticen medidas que mejoren el bienestar a través de una gestión más eficiente y eficaz de los recursos, así como la promoción de mayores niveles de productividad.

Dicha Estrategia formaliza el compromiso de nuestro país con el crecimiento económico sostenible, con el fin de "mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de las futuras, a través de la generación de políticas públicas eficientes, promoviendo buenas prácticas regulatorias y mejorando la educación ambiental ciudadana". Su principal objetivo es promover un equilibrio entre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente, garantizar un nivel mínimo de calidad y riesgo ambiental, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales.

Si bien, el Foro de Crecimiento Verde (en lo sucesivo denominado "3GF") busca acelerar la transición a un futuro verde para todos, impulsando el intercambio de ideas estratégicas verdes; el intercambio de nueva documentación de crecimiento verde; y el lanzamiento y apalancamiento de cooperaciones sobre el crecimiento verde entre los principales encargados de la toma de decisiones. El 3GF busca lograr eso al ser una plataforma global, que inicia y facilita soluciones expansibles de crecimiento verde, a través de un proceso anual, juntando conocimiento, empresas, gobiernos, instituciones financieras y la sociedad civil, para buscar y compartir la última documentación sobre crecimiento verde; identificando, emparejando e inspirando socios e ideas que desatan el potencial de crecimiento verde a largo plazo; y dirigiendo foros de líderes regionales y globales con una visión de un futuro verde para todos.

Si bien, el 3GF es una plataforma dirigida por el Gobierno de Dinamarca, en colaboración con la República de Corea y los gobiernos de China, Kenia, México, Qatar, Etiopía y Vietnam, además de varias empresas y organizaciones internacionales líderes;

Considerando que, Chile y el 3GF (en lo sucesivo denominados las "Partes", e individualmente, cada una "Parte") desean formalizar una base, en la cual las Partes pueden investigar las oportunidades de cooperar y colaborar en asuntos de interés común, y hacer sus respectivas actividades más eficaces y beneficiosas para la expansión del crecimiento verde para todos.

Ahora, por lo tanto, las Partes han acordado entrar en este Memorándum de Entendimiento (en lo sucesivo denominado MoU), como sigue:

ARTÍCULO 1

Objetivo

El objetivo de este MoU es formalizar un marco de cooperación no exclusivo y facilitar la colaboración entre las Partes para promover programas y proyectos que fomentan la cooperación entre ellas. Estas y otras actividades acordadas por las Partes estarán sujetas a los respectivos objetivos internos, funciones, normas y procedimientos de las Partes.

ARTÍCULO 2

Áreas de Cooperación

Las Partes podrán, en particular, investigar la posibilidad de cooperación en las siguientes esferas de actividad:

2.1 Participación activa y colaboración de las Partes en las siguientes áreas de colaboración:

- a) Formalizar la entrada de Chile como socio gubernamental del 3GF, incluyendo el nombramiento de un representante gubernamental a la Junta Asesora del 3GF.
- b) Participar y apoyar en el desarrollo de la plataforma y proceso anual del 3GF, participando en el desarrollo e implementación de asociaciones de colaboración.
- c) Facilitar el intercambio de experiencias y oportunidades de potenciales asociaciones de colaboración para socios del sector público o privado en Chile.
- d) Facilitar el diálogo entre redes chilenos y el 3GF para promover el intercambio de conocimiento y buenas prácticas, además de facilitar cambios sustentables.

2.2 Intercambio de información y consulta, cuando sea necesaria y apropiada, con el fin de identificar áreas adicionales de interés común y las actividades concretas para las cuales una cooperación eficaz y práctica sea posible dentro del marco de este MoU. Cualquier intercambio de información entre las Partes será sujeto a sus respectivas normas y procedimientos sobre la divulgación de información.

2.3 Otras actividades relacionadas pueden ser acordadas por las Partes de cuando en cuando, sujetas a los procedimientos y normas internas de cada una de las Partes, incluso las normas del empleo de consultores y otros servicios.

ARTÍCULO 3

Obligaciones de las Partes

- 3.1 Este MoU no representa ningún compromiso con referencia a financiamiento por parte de las Partes. Cualquier compromiso así se reflejará en acuerdos separados, en los cuales las Partes pueden entrar bajo este MoU. Además, este MoU no representará ningún compromiso por parte de ninguna de las Partes de dar tratamiento preferencial a la otra en asuntos contemplados por el MoU o de otra manera.

- 3.2 El Gobierno de Chile se compromete a ser representado en las reuniones de alto nivel del 3GF y las reuniones de la Junta Asesora en relación con las reuniones de alto nivel del 3GF. La representación chilena será siempre del más alto nivel.

ARTÍCULO 4

Canal de comunicación y notificación

- 4.1 Con el fin de facilitar la implementación de los acuerdos de trabajo que serán establecidos por las Partes de este MoU, el canal de comunicación de las Partes será:

4.1.1 Por el Gobierno chileno:
Ministerio del Medio Ambiente
A la atención de: Oficina de Asuntos Internacionales
Dirección: San Martín 73, Santiago
Teléfono: (56-2) 25735805
E-mail: cnalegach@mma.gob.cl

4.1.2 Por el 3GF:
Global Green Growth Forum
A la atención de: 3GF Secretariat
Ministry of Foreign Affairs
Asiatisk Plads 2
DK-1448 Copenhagen
Teléfono: +45 3392 0000
Fax: +45 3254 0533
E-mail: 3gf@um.dk

- 4.2 Cada Parte presente puede, notificando a la otra Parte por escrito, designar representantes adicionales o sustituir otros representantes por los designados en este Artículo.

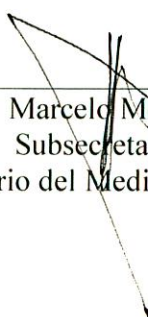
ARTÍCULO 5

Eficacia, Enmienda, Terminación y Otros Asuntos

- 5.1 Este MoU entrará en vigor en la fecha de su firma por ambos Partes y permanecerán en vigor a menos que sea terminado por cualquier Parte con una notificación escrita a la otra Parte. Tal terminación no afectará las obligaciones contractuales, en las cuales ya haya entrado cualquiera de las Partes bajo este MoU. Ello, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.
- 5.2 Este MoU solo puede ser enmendado con la autorización escrita de ambas Partes presentes.
- 5.3 Sujeto a las normas y procedimientos de las Partes con respeto a la divulgación de información, las Partes pueden poner este MoU a disposición del público.

EN FE DE LO CUAL, las Partes presentes, cada una actuando a través de su representante debidamente autorizado, han firmado este Memorándum de Entendimiento en dos (2) copias originales en los idiomas inglés y español en Copenhague el 6 de junio, 2016.

GOBIERNO DE CHILE



Marcelo Mena
Subsecretario
Ministerio del Medio Ambiente

**EL FORO DE CRECIMIENTO VERDE
(GLOBAL GREEN GROWTH FORUM)**



Kristian Jensen
Ministro de Relaciones Exteriores
Dinamarca

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

OTORGO PLENOS PODERES

al señor Marcelo Mena Carrasco, Subsecretario de Medio Ambiente,
para que, en nombre y representación de la República de Chile,
suscriba el Memorandum of Understanding with the Global Green
Growth Forum (3GF) .

EN FE DE LO CUAL,

he hecho extender estos Plenos Poderes, firmados de mi mano y
sellados con el Sello de Armas de la República.

DADOS

en Santiago, República de Chile, a los dieciséis días del mes de
marzo del año dos mil dieciséis.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'H. Muñoz Valenzuela', is written over the signature line.